

9900300100476. 23 de octubre de 2001. Don Antonio Guerrero Vázquez.
 9900300100354. 2 de agosto de 2001. Don Juan Carlos Martín Iglesia.
 9900300100433. 1 de octubre de 2001. Don Robert Jorge Laveyane.
 9900300100451. 2 de julio de 2001. Don José López López.
 9900300100336. 3 de agosto de 2001. Don Luis Carrillo Cruz.
 9900300096673. 6 de julio de 2001. Don José Blanco Arroyo.
 9900300086250. 27 de septiembre de 2001. Don José Luis Alonso Boyer.
 9900300094510. 6 de marzo de 2001. Don Sergio Jiménez Cañedo.
 9900300096881. 10 de septiembre de 2001. Don Wilhelm Heitzig.
 9900300100406. 11 de noviembre de 2001. Don Rafael Jiménez Nieves.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola

Expediente: 01-362-0038. Expedientado: «Esave, Sociedad Anónima», abono de sanción período voluntario. Fecha de actos: 27 de noviembre de 2002.

En la Capitanía Marítima de Vigo

Expediente: 02-470-0011. Expedientado: Don Arturo González Vila, acuerdo de práctica de prueba. Fecha de actos: 23 de octubre de 2002.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.—56.580.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre información pública de proyecto presentado por «Sociedad Anónima de Gestión de Servicios y Conservación», GESECO.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de fecha 30 de julio de 2002, acordó sacar a concurso público, en régimen de concesión administrativa, una superficie de 3.873,48 metros cuadrados, en la zona Sur de la Explanada TIR, para la explotación de un aparcamiento, por lo que, en cumplimiento del artículo 154.3 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre; Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, el proyecto presentado por «Sociedad Anónima de Gestión de Servicios y Conservación», GESECO, se expone en información pública, para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares puedan examinar el proyecto en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, acceso al Muelle de Pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—56.692.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre información pública de proyecto presentado por «Almacenes del Sal Prego, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de fecha

26-09-02, acordó sacar a concurso público, en régimen de concesión administrativa, tres naves con una superficie total aproximada de 1.021 metros cuadrados, situadas en el muelle de enlace, por lo que en cumplimiento del artículo 154.3 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre; Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, el proyecto presentado por «Almacenes de Sal Prego, Sociedad Limitada», se expone en información pública, para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, entidades y particulares puedan examinar el proyecto en las oficinas de esta autoridad portuaria, acceso al Muelle de Pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—56.694.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la disolución de la «Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios» (depósito número 6.822).

Ha sido admitida la solicitud de disolución de la citada Asociación constituida al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal, y en el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril. La solicitud fue presentada el día 5 de septiembre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/7749-9524-36/13142. En ella doña Montserrat Roca, en calidad de Presidenta de la asociación, manifiesta la inexistencia de asociados así como la renuncia de todos los miembros de la Junta Directiva.

Por todo ello se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.687.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Sellos de Goma» (depósito número 8.064).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Rosario Sanz Martínez, don Manuel Antón López de Luziriaga y por don Pedro José Latorre Ros, en calidad de promotores, fueron presentados por don Rosario Sanz Martínez mediante escrito de fecha 19 de junio de 2002 y se han tramitado con el número 50/5568-6873.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de diciembre.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7A, piso 4.º, despacho 46; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende los empresarios o empresas que ejercen actividades propias de fabricación y elaboración de todo tipo de sellos de goma y otro material, así como de cualquier actividad afín.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.688.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se da publicidad al Pacto Colectivo Extraestatutario suscrito entre la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y la Central Sindical ELA (Expte. número 49P).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1996, de 2 de agosto, según redacción dada por el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se comunica que ha sido admitido por este Órgano Directivo el depósito del Pacto Colectivo Extraestatutario de la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), suscrito por ésta y la Central Sindical ELA, cuya vigencia es de cuatro años, desde el día 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005 y teniendo en cuenta que el citado Pacto Extraestatutario regula las relaciones de trabajo de la empresa FEVE y los trabajadores afiliados al Sindicato ELA, así como los de aquellos otros trabajadores que sin pertenecer a la estructura de la Dirección de la Empresa se encuentren prestando servicios para FEVE en la fecha de su firma y manifiesten de manera expresa la adhesión a la totalidad de su contenido antes del día 10 de enero de 2003 previa suscripción del documento de adhesión aprobado al efecto. Asimismo, excepcionalmente, la Comisión Paritaria podrá prorrogar el plazo previsto para formalizar la adhesión al Pacto, o incluso abrir un nuevo plazo una vez concluido éste, siempre que el número de solicitudes u otras circunstancias debidamente apreciadas por las partes firmantes así lo aconsejen.

Como quiera que el no anuncio del presente Pacto podría causar perjuicios a terceros, y aun cuando ha sido efectuada la notificación del depósito a los firmantes, teniendo en cuenta que la aplicación del Pacto va dirigida a una pluralidad indeterminada de trabajadores, y con objeto de garantizar la notificación a todos los trabajadores para su posible adhesión al Pacto en los términos anteriormente indicados, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5.a) de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, por la que se modifica la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 60 de la citada Ley, esta Dirección General acuerda dar publicidad de dicho Pacto en la Sección de Anuncios del «Boletín Oficial del Estado», señalando que cualquier interesado puede examinar el docu-

mento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General de Trabajo, calle de Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—311.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dirección del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa referida al anteproyecto de instalación de línea eléctrica aérea a 220 KV y subestación eléctrica de transformador de potencia 220/13,2 KV.

En virtud del artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del Sector Eléctrico; del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, en su redacción tras la modificación por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la petición de autorización administrativa del anteproyecto para la construcción de la línea eléctrica aérea de alta tensión a 220 KV, de interconexión entre la planta de Las Cruces y el enlace Guillena-Santiponce, y subestación eléctrica de transformador de potencia 220/13,2 KV, así como el estudio de impacto ambiental de ambas instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Cobre Las Cruces, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida El Garrobo, 4, 41680, Gerena (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Línea Guillena-Santiponce (220 KV).

Final: Futura Subestación Las Cruces.

Presupuesto: 622.077,58 euros.

Finalidad de la Línea: Abastecimiento de energía al proyecto minero Las Cruces.

Longitud estimada: 4.040 metros.

Términos municipales afectados: Salteras y Gerena (Sevilla). Ingeniero redactor del proyecto: María Mínguez Gabiña (Ingeniero Industrial). Tensión en servicio: 220 KV.

Conductores: LARL-455.

Características técnicas:

Tipo: Aérea.

Cable de tierra: ARLE-9,78.

Ayos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: U120BS.

Subestación eléctrica:

Presupuesto: 1.483.796,71 euros.

Término municipal afectado: Gerena (Sevilla).

Ingeniero redactor del proyecto: María Mínguez Gabiña (Ingeniero Industrial).

Características técnicas:

Tipo: Exterior.

Potencia: 63 MVA.

Relación de transformación: 220/13,2 KV.

Posiciones de 220 KV:

Tipo: Exterior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 Pos. Primario de transformador de potencia.

2 Pos. de línea.

1 Pos. de barras.

Posiciones de transformación: Transformador de potencia 220/13,2 KV, 63 MVA con regulación en carga.

Posición de control: Telemandada desde despacho de maniobras de C.S.

E. Instalación de SICP para funciones de control local y telecontrol.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinado el anteproyecto con sus separatas y el Estudio de Impacto Ambiental, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en plaza de España, Torre Norte, y presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—56.579.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa. Obra: Canal de Bárdenas. Proyecto de modificación número 1 del aumento de capacidad del desagüe del barranco de la Varluenga. Expediente número 1. Término municipal: Luna (Zaragoza).

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública;

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 12 de septiembre de 2002, y a propuesta de la Secretaría General de este organismo,

La Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 136 y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 129, ambos de junio de 2002, y en el diario «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, de fecha junio de 2002. No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente, según certifica el Ayuntamiento de Luna en fecha 8 de julio de 2002.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe imponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses

desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—56.652.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de propuesta de resolución recaída en expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de expedientes sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: S/39/0111/02. Sancionado: Jesús Ruiz de Erenchun Elcoro. Documento nacional de identidad: 30.637.415. Término municipal: Ramales de la Victoria (Cantabria). Propuesta de resolución: 5 de noviembre de 2002. Artículo Ley Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.g).

Oviedo, 27 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—56.723.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/89).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto

D.-25325. Mancomunidad de propietarios urbanización «El Olivar F» y urbanización «Villarozas», II fase. No consta. 400 euros. Restituir terreno a su estado anterior. 7 de octubre de 2002. Cerramiento.

D.-25191. Said Azouagh. X3778527H. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25192. Mohamed Saou. 20073V. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.

D.-25193. Mhamed Bouteghmas. No consta. 300 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 23 de septiembre de 2002. Obras.